

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
PROINNOVAELECTRIC S.A**

En la ciudad de Guayaquil, a los 22 días del mes de Marzo del dos mil diecisiete, en las instalaciones de la Compañía ubicada en las calles 15ava. No. 2421 y tercer callejón Domingo Savio aproximadamente a las 10h00 horas, se reúne la Junta General de Accionistas de la **PROINNOVAELECTRIC S. A.**, con la asistencia de sus accionistas: Mora Villagomez Edison Gabriel propietario de 900 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una de ellas, Delgado Solis Bárbara propietario de 100 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una de ellas. Estando representado el 100% del Capital Social suscrito y pagado de **PROINNOVAELECTRIC S.A**, por UNANIMIDAD, los concurrentes acuerdan celebrar la presente Junta General, para tratar los siguientes puntos, en virtud de la facultad concedida en el Art. 234 de la Ley de Compañías.

1.- Conocer y resolver sobre la aprobación de los informes del gerente, comisario y estados financieros del periodo fiscal 2016, tanto las disposiciones de ley como de la Superintendencia de Compañías; 2.- Conocimiento y resolución del Acta.

Actúa como Presidente, Delgado Solis Bárbara, y actúa como secretario el Sr. Mora Villagomez Edison Gabriel. El Presidente dispone el Secretario constate el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el quórum, se dejó constancia que dado cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento sobre las Juntas Generales de Accionistas. Inmediatamente después, el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la sala, el orden del día:

1 PUNTO.- Conocer y resolver sobre la aprobación de los informes del gerente, comisario Se concede la palabra a la Sra. Delgado Solis Bárbara, quien manifiesta que los estados financieros del periodo fiscal 2015, reflejan la realidad económica de la Compañía por ende cuenta con el Aval de la **Ing. Sugey Ramirez Mata** quien fuera designado Comisario para el análisis y validación de los procedimientos y registros contables para el cierre del ejercicio 2.016 es decir que cumplen a cabalidad tanto las disposiciones de ley como de la Superintendencia de Compañías.

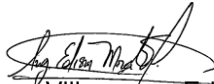
La Junta, por unanimidad, aprueba que los Estados Financieros del Ejercicio 2.016 para su presentación a los organismos de control: Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, Municipio de Guayaquil, Universidad de Guayaquil, etc.

2 PUNTO.- Lectura y resolución del Acta.

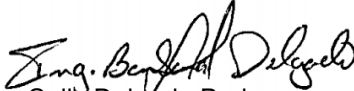
No habiendo otro punto que tratar, y siendo las diez horas, se concede un receso para la redacción de la presente Acta, y una vez reinstalada la Junta se procede a dar lectura de la misma, habiéndosela aprobado en su totalidad, por lo que se da por terminada esta Junta, y para constancia de ello, firman Presidente la Sra. Delgado Solis Bárbara y como secretario el Sr. Mora Villagomez Edison Gabriel.

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es igual a su original que reposa en el libro de Actas de Juntas Generales de la Compañía, al que se podrán remitir los accionistas en caso de ser necesario. Guayaquil, 22 de marzo del 2017.-

Presidente


Mora Villagomez Edison

Secretario


Solis Delgado Barbara